

MEMORIA ANUAL FUNDACION AENILCE EJERCICIO 2013

ÍNDICE

1. CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACION AENILCE

2. ACTIVIDADES DEL PATRONATO DE LA FUNDACION AENILCE

3. CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL AENILCE

4. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL AENILCE

5. OTRAS ACTUACIONES

6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

1) CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN AENILCE.

La Fundación AENILCE se ha constituido para dar una mayor proyección y envergadura al desarrollo de los fines y actividades de la Asociación del mismo nombre que durante los últimos 26 años ha venido realizando una labor excepcional en la atención, habilitación y educación de personas con lesión cerebral, la defensa de sus derechos y sus familias, así como la promoción y el desarrollo de nuevos y mejores medios para su tratamiento, educación e integración en la sociedad, desde un centro educativo y terapéutico situado en Madrid, en la calle Pablo Sánchez nº 6.

Los principales fines de la Fundación AENILCE, son los siguientes:

- 1. La educación, el cuidado, la formación profesional y/o ocupacional, y el tratamiento sanitario especializado de las personas con lesión cerebral, con o sin otras deficiencias motoras y/o sensoriales asociadas, sin límite de edad, sexo, o pertenencia a grupo social o ideológico, para contribuir a la mejora de sus condiciones de vida y asegurarles un futuro.*
- 2. Promover y patrocinar el estudio y la investigación de las disciplinas neurocientíficas y las terapias específicas para el tratamiento de la lesión cerebral, así como la formación docente en estas disciplinas y terapias.*
- 3. Orientar, impulsar y coordinar a las personas con lesión cerebral en orden a la defensa y ejercicio de sus derechos, así como al mejor cumplimiento de los deberes inherentes a la educación, rehabilitación, formación profesional e integración socio-laboral.*
- 4. Proteger en todos los ámbitos tanto a las personas afectadas por lesión cerebral como a sus familias, y sensibilizar a los medios y a la opinión pública con los problemas y cuestiones relacionadas con la lesión cerebral.*

2) ACTIVIDADES DEL PATRONATO

Durante el año de su constitución, El patronato de la Fundación AENILCE se ha reunido para tratar las necesidades y los asuntos propios de este tipo de organizaciones no lucrativas.

*En concreto, durante el año 2013, el patronato de la Fundación AENILCE ha celebrado un total de **3 sesiones** de patronato que fueron debidamente convocadas y notificadas por medio electrónico. Como es preceptivo, se recogieron en el Libro de Actas las correspondientes convocatorias, orden del día, acuerdos adoptados y demás asuntos tratados.*

3) CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL AENILCE.

Los objetivos prioritarios del CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL AENILCE son cubrir las necesidades terapéuticas y educativas de forma integral de sus beneficiarios, con la aplicación de los programas integrales necesarios y adecuados a las necesidades terapéuticas / educativas personales e individualizados, dependiendo del grado de afectación y de los criterios del Equipo Multiprofesional del Centro.

Las enseñanzas que se imparten en el centro de educación especial AENILCE acorde a los niveles educativos son las siguientes para el curso escolar con inicio en septiembre de 2013:

- *2 unidades de educación infantil especial con un total de 8 alumnos*
- *2 unidades de educación básica obligatoria con un total de 7 alumnos.*

El CENTRO de educación especial AENILCE está integrado por el siguiente equipo profesional:

- *1 director del Centro*
- *1 psicólogo*
- *3 fisioterapeutas*
- *1 logopeda*
- *4 profesoras de educación especial*
- *1 profesora de pedagogía terapéutica*
- *2 auxiliares técnicos educativos*

El CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL AENILCE dispone de una capacidad atencional de 20 plazas, como queda señalado y autorizado por la Consejería de Educación, en la orden número 1591/2013 de 22 de mayo de 2013.

4) ACTIVIDADES DEL CENTRO AENILCE

Durante el año de 2013, el Centro de Educación especial AENILCE desarrolló las actividades marcadas por sus objetivos fundacionales dirigidas, fundamentalmente, al tratamiento y educación de sus beneficiarios. A continuación se desglosan las actividades desarrolladas:

Es preciso mencionar, que la titularidad del Centro de educación especial AENILCE cambió en este año, cediendo la antigua titular todas las obligaciones y cargas desde el pasado 1 de septiembre de 2013 a la Fundación AENILCE. Este cambio de titularidad quedó recogido en la Orden número 1591/2013, del 22 de mayo de 2013, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

4.1) BENEFICIARIOS DEL CENTRO AENILCE

Un total de 15 alumnos recibieron atención, tratamiento y educación terapéutica durante el año de 2013, con edades comprendidas entre los dos años y los diecisiete años de edad, y con un horario escolar que comprende desde las 9:00 a las 16:00 horas. El Centro AENILCE permaneció cerrado durante los periodos de vacaciones de Navidad del año 2013.

La afectación patológica de alteración cerebral es común en la totalidad de los alumnos con una serie de patologías asociadas como la epilepsia, sordo-ceguera, autismo, etc. Y como consecuencia de los procesos patológicos de tan grave afectación, la totalidad de los alumnos sufren una alto grado de minusvalía y según las diferentes calificaciones de minusvalía otorgadas por los diferentes Centros de Calificación de la Comunidad de Madrid, el grado de afectación oscila entre el 83 % para el alumno menos afectado y el 98 % que corresponde al alumno con el grado más elevado de afectación.

4.2) SUBVENCIONES Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Para el adecuado funcionamiento interno del Centro, el equipo directivo del centro de educación especial AENILCE, realizó los trámites administrativos para la consecución de ayudas públicas ante la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Del mismo modo, se realizaron gestiones para la renovación del Convenio de Cooperación Educativa entre la ONCE y la Fundación ONCE y se hicieron varias propuestas a entidades privadas para la obtención de financiación para programas de tratamiento especializados.

4.3) PROGRAMAS TERAPÉUTICOS APLICADOS

La aplicación del programa terapéutico integral se realizó de forma personalizada a cada uno de los alumnos. Con tratamiento diario en cada una de las áreas de aplicación y que son las siguientes.

Fisioterapia: *Aplicación de un total de 2.280 sesiones individualizadas de Fisioterapia, empleándose las técnicas y métodos terapéuticos de Locomoción Refleja y Tratamiento Neuroevolutivo.*



Logoterapia: *Aplicación de un total de 1.140 sesiones individualizadas de Logoterapia, empleándose las técnicas de Tratamiento Neuroevolutivo.*



Educación Especial: Aplicación de un total de 4.560 sesiones individualizadas de Educación Especial, empleándose las técnicas de Pedagogía Terapéutica.



Atención Especializada: Se realizaron un total de 4.560 actividades individualizadas de alimentación, aseo e higiene aplicadas a la totalidad de los alumnos.



Psicología: El psicólogo realizó un total de 15 actuaciones de 1,5 hora de promedio de atención directa encaminada a la orientación y seguimiento de las condiciones afectivas y personales de los alumnos y de sus familiares.



5) OTRAS ACTUACIONES

5.1) Ocio Adaptado: se realizaron Actividades de ocio y tiempo libre para menores discapacitados durante **tres veces**, con salida del Centro de la totalidad de los menores y empleando medios de transporte especiales adaptados para realizar las actividades programadas en diversos parques, zonas comerciales y centros de ocios y deportivos. Las citadas actividades precisaron la colaboración de personal voluntario.



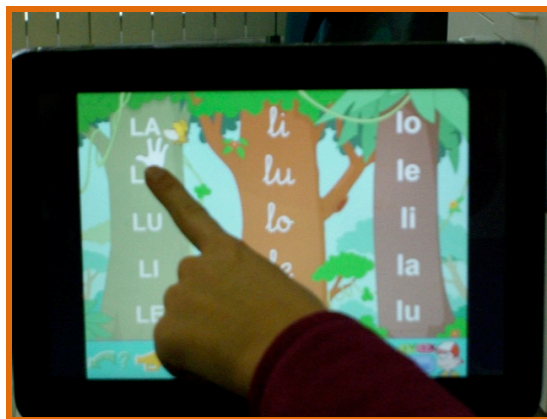
5.2) Programa de Becas de apadrinamiento: La Fundación, a través de su patronato, promovió la captación de fondos y recursos económicos para sufragar los costes a los familiares de la Fundación AENILCE que presentan una situación económica inestable. Los criterios para la concesión de becas fueron establecidos por la comisión de Becas que se configuró para tal efecto. Para ello, se contó con la colaboración de entidades privadas como Total España, S.A., Fundación Repsol, Asociación para la atención, habilitación y educación de personas con lesión cerebral y Caixabank.



5.3) Programa de apoyo socio-educativo en el Centro AENILCE: El proyecto ha consistido en ofrecer a cuatro menores con discapacidad un programa de ayuda socio-educativa que facilite la adaptación social de menor y su familia. El proyecto se desarrolló en las instalaciones del colegio de educación especial AENILCE.

Las actividades que engloba este proyecto han sido:

- Desarrollo competencias personales
- Habilidades sociales-comunicativas
- Apoyo psico-social
- Taller habilitación funcional
- Aprendizaje nuevas tecnologías



5.4) Programa formativo a los alumnos de la Universidad Autónoma de Madrid del Máster de Psicología de la Educación: El centro de educación especial AENILCE estableció un convenio de colaboración entre la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid y el departamento de Orientación del centro de educación especial AENILCE para el curso escolar 2013/2014.

Durante el primer cuatrimestre del citado curso escolar, un alumno del Máster de Psicología de la Educación de la UAM asistió en calidad de estudiante de prácticas a las tareas siguientes:

- Atención a la diversidad en la educación especial
- Evaluación integral del desarrollo infantil
- Intervención y Asesoramiento psicoeducativo en la Plurideficiencia
- Orientación y apoyo familiar
- Orientación y relaciones institucionales vinculadas a los centros de educación especial
- Diseño y funciones organizativas de un centro de educación especial para plurideficientes
- Intervención grupal en la Plurideficiencia

6) ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Las actividades programadas por la Fundación AENILCE y promovidas por el Centro AENILCE, durante el año 2013, han repercutido positivamente a todos sus beneficiarios directos como indirectos en el siguiente sentido:

- *Mejora de la calidad de vida de los usuarios del Centro AENILCE y de sus socios familiares directos: Conciliación de la vida laboral y personal de los familiares de usuarios del Centro AENILCE. De esta manera, se ha contribuido a mejorar la integración social de las familias que sufren las desventajas sociales que implica atender a una persona gran dependiente.*
- *Promoción del desarrollo integral de todo usuario del Centro AENILCE, satisfaciendo plenamente las necesidades a una educación especial con cuidados personalizados en su salud, en especial en su capacidad vital respiratoria. Gracias a los nuevos tratamientos Neurohabilitadores que se están llevando a cabo en el centro. En este sentido, hemos mejorado y prevenido la aparición de problemas respiratorias de los usuarios del Centro AENILCE:
La tasa anual de ausencia al Centro AENILCE (de enfermedad y/o ingreso y estancias en centros hospitalarios por afecciones respiratorias **se redujo en un 35%** con respecto a otros años).*
- *Impulsamos la integración social del usuario grave discapacitado y de sus familiares a través del programa de apoyo socio-educativo, donde promovimos a los afectados y a sus familiares de una actitud proactiva en su proceso de afrontamiento a su problemática por medio de técnicas educativas para el aprendizaje básico del manejo las actividades cotidianas que realizan en compañía de sus familiares. Se produjo una mejora en el repertorio comunicativo de los alumnos así como una mayor interacción con el entorno cercano del menor (familia, amigos, lugar de vivienda) debido al uso de nuevas tecnologías.*
- *Relación positiva y recíproca con los agentes sociales del barrio donde se encuentra la sede de la Fundación AENILCE, al participar en puertas abiertas y*

salidas extraescolares donde mantuvimos relaciones con personas y/o instituciones ajenas a nuestra fundación, fomentando un ambiente de entretenimiento donde el objetivo era la sensibilización del vecino/ciudadano con el menor dependiente y su problemática.

- *Experimentación de nuevas experiencias con las salidas de ocio y tiempo libre, al conocer nuevos entornos adaptados a los discapacitados y vivenciar el proceso psicoafectivo de distanciamiento emocional entre los familiares y sus hijos afectados. (Salidas a la piscina, sesiones de Hipoterapia, al parque...).*
- *Avance en el conocimiento teórico y práctico sobre el abordaje en la educación de alumnos con necesidades educativas especiales. La relación académica con la Universidad Autónoma de Madrid, ha permitido al profesorado del Centro AENILCE, intercambiar e incorporar las últimas adquisiciones en la materia de la psicología de la educación especial.*

Madrid, 17 de Marzo de 2014

*Fdo. David Rivas
Fundación AENILCE*